En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García sobre las viviendas en manos de fondos buitre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24 de 21 de febrero de 2020.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00030, formulada por el Parlamentario don Mikel Buil García, adscrito al Grupo Parlamentario Podemos -Ahal Dugu, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Se adjunta (salvo error u omisión) listado de todas las promociones de viviendas protegidas destinadas al arrendamiento propiedad de empresas jurídicas privadas con ánimo de lucro, con indicación del promotor inicial de las viviendas, su propietario actual, la fecha de calificación y la fecha de finalización del régimen de protección.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 13 de marzo de 2020

Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena

(Nota: El documento mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).